



INTRODUCCIÓN AL DERECHO

ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN

2º BACHILLERATO



“

¿QUÉ ME OFRECE ESTA ASIGNATURA?

”

¿POR QUÉ ELEGIRLA?

PORQUE ES EL COMPLEMENTO NECESARIO AL ITINERARIO ELEGIDO

CONTENIDO DE LA MATERIA

Se han tenido en cuenta tres parámetros de referencia: el contenido lógico de la materia; el perfil del alumnado al que se dirige y la pluralidad de intereses que les son propios; y el contexto reglamentario y el curricular en que será impartida

El programa de la asignatura pretende ser un instrumento que induzca a la reflexión crítica del derecho y desde el derecho.

Los contenidos se dividen en 6 bloques temáticos

- Bloque 1: Se proporcionará una perspectiva amplia de la práctica jurídica referida a las reglas.
- Bloque 2: Se estudiarán las principales instituciones jurídicas.
- Bloque 3: Su finalidad es dar a conocer los aspectos principales del Derecho Mercantil.
- Bloque 4: Se proporcionará una visión global de la actividad financiera del Estado.
- Bloque 5: Se estudiarán las características generales del marco legal del trabajo.
- Bloque 6: Presenta las relaciones de los ciudadanos y de las entidades en general con la Administración.

El enfoque didáctico es fundamentalmente práctico.
En el desarrollo de las distintas unidades temáticas se seguirá el siguiente orden:

1. Se asignará al alumnado los distintos contenidos que trabajaran por grupos.
2. Procederán a la explicación de los contenidos a sus compañeros y se resolverán dudas planteadas por el propio alumnado o por el profesor.
3. Se completaran las explicaciones con casos reales extraídos de internet.
4. Comentarios y debates sobre artículos recogidos en prensa y que permitan conectar lo estudiado en el aula con el mundo jurídico actual.

Se realizarán al menos dos trabajos y exposiciones por evaluación